

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Zacatecas, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha 01 de diciembre de 2017; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza. independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno.-----En cumplimiento de lo determinado en la Convocatoria citada, la Comisión instaló en tiempo y en forma la mesa de registro de solicitudes de precandidatas y precandidatos, periodo en el que se atendió oportunamente a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el Proceso de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos.-----En todo tiempo se garantizó el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, así como de los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, para participar en este proceso interno.-----Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Octava y Novena de la Convocatoria de mérito; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 02 de enero de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental



DICTAMEN

MUNICIPIO	PRECANDIDATO
	PRESIDENTE MUNICIPAL
Guadalupe	PEDRO JASSO CARRILLO
	SILVERIO LÓPEZ GARCÍA
Sombrerete	RICARDO DE LEÓN CASTRO
Mezquital del Oro	ARMANDO ROMERO HARO
Trancoso	DAVID JASSO VELAZQUEZ
Morelos	ALICIA DE HARO MÁRQUEZ
	YANELI YORMERI PINEDO
	ORTÍZ



	JUAN CID CARRILLO
	JOAN CID CARRILLO
Morelos	JUAN CARLOS CID MÁRQUEZ
	XIOMARA YANETH ALMARÁZ
	GUTIERREZ

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Zacatecas, esta resolución de procedencia.-----TERCERO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional para que de conformidad con la Base Décima Octava, subsane el listado de candidatos.-----CUARTO: Para efectos de máxima publicidad, hágase de conocimiento en estrados Movimiento Ciudadano Zacatecas de en ٧ en página www.movimientociudadano.mx, para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 02 de enero de 2018

Atentamente "Por México en Movimiento" Por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario